



para, y en su vista acordó: Que se le remita si-
 chos modelos al Marqués de primeras letras D.
 Joaquín Fernán. Montenegro para que con-
 venga a el forme otros sellos que se hallen
 en su cuenta, y luego que lo presente a esta
 Corporación se diga a dicho Señor Jefe su-
 perior Político para que lesida dada el au-
 to que estime p. conveniente. con lo que se
 concluya este acto que firmas dichos M. de
 que yo el Sr. Doy fe =

Fernando Lopez

Fran. E. Sordani

José de Tregua

Alonso Clem. Abil

Juan Marabillar

Pedro Souza

Andrés Portillo
 Antonio E. de
 Peres

de Pardo

Juan José
 Matos

#

José de la Fuente

[Signature]

Amorin

Alfonso G. [Signature]

[Signature]

Nota N Con la misma fecha se formo el oficio y se dio al Sr. M.
 tendente G. a cuenta. contestandole se que se repusiere
 con el anterior de esta. Y con la de diez y nueve de el mismo
 el modelo que igualmente se repusiere al Marqués de
 primeras letras. Doy fe =

[Signature]

Decreto En la villa de Segovia a veinte y cinco de Ju-
 nio de mil ochocientos treinta y nueve. Citados
 Acordado el Ayuntamiento Constitucional

